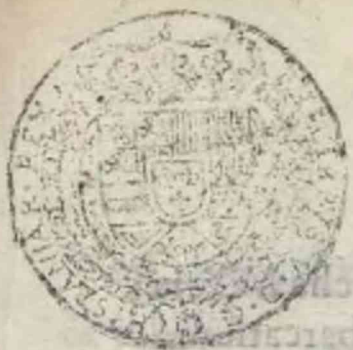


Para despachos de oficio de este miso.



SELLO VARTO AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DOS.



EL REY.

POR quanto yo he mandado, que para la defenfa, y seguridad de estos Reynos se establezca vna Milicia general, y se ha dado la orden que mas ha parecido convenir para este efecto: y aunque para la defenfa, y seguridad del Reyno todos deven acudir siempre que la necesidad lo requiera, por la obligacion natural de la propia defenfa; toda via, queriendo gratificar, y hazer merced à los Soldados de esta Milicia, es mi voluntad de concederles, como en virtud de las presentes les concedo, las gracias, preheminencias, y libertades siguientes.

Pri-

